

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente a la adquisición de equipo de laboratorio partidas desiertas del proceso licitatorio público nacional no. LA-908046996-E6-2016 (6 y 8), solicitado por el área de licitaciones, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagado fondos Profocie 2015.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día jueves 02 de junio de 2016 en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se reunió el Comité de Adquisiciones en la oficina de la Dirección General de Servicios Administrativos del Edificio de Rectoría, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo,

HECHOS:

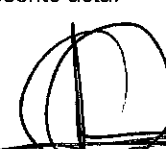
Se presentó requerimiento por parte del área de licitaciones, en calidad de solicitante de la adquisición de equipo de laboratorio partidas desiertas del proceso licitatorio público nacional no. LA-908046996-E6-2016 (6 y 8), pagado fondos Profocie 2015, y en base a las propuestas recibidas, las empresas a quienes se les adjudica:

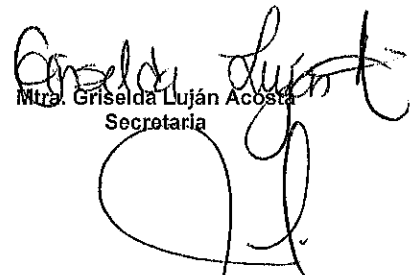
- **Servicios de Tecnología de Alimentos y Nutrición, S. de R.L. M.I.**, por la adquisición de una mesa para revelado con succión integrada (partida 6), la propuesta es por un monto total de **\$27,370.20 pesos (son veintisiete mil trescientos setenta pesos con 20/100 M.N.)**.
- **Empresarial Duaglo, S.A. de C.V.**, por la adquisición de un pulpo de serigrafía de 6 brazos y 6 estaciones doble giro y microregistro (partida 8), la propuesta es por un monto total de **\$26,018.12 pesos (son veintiséis mil dieciocho pesos con 00/100 M.N.)**.

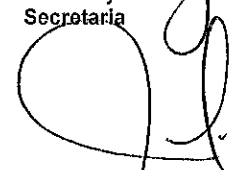
Quienes ofrecen las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y disponibilidad para la Institución;

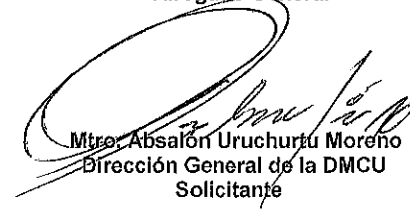
Por lo tanto, basándose en el Artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dichas empresas y proceder a la elaboración de los contratos correspondientes.

No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.

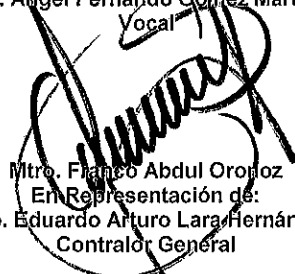

Mtra. Rita Noana Olivas Lara
Presidente

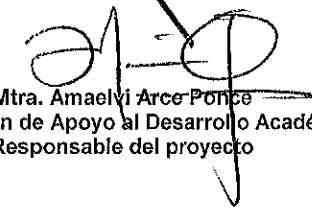

Mtra. Griselda Luján Acosta
Secretaria


Mtro. Arturo Ramírez Calleros
En Representación de:
Mtro. René Javier Soto Cavazos
Abogado General


Mtro. Absalón Uruchurtu Moreno
Dirección General de la DMCU
Solicitante


Mtra. Lorena Brecada Adame
En Representación de:
Mtro. Angel Fernando Gómez Martínez
Vocal


Mtro. Franco Abdul Orozco
En Representación de:
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
Contralor General


Mtra. Amaelvi Arce Ponce
Coordinación de Apoyo al Desarrollo Académico
Responsable del proyecto